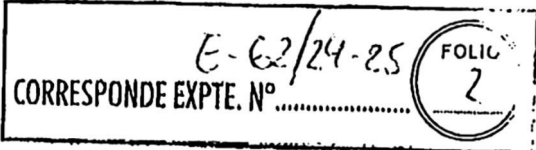




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



2024 – Año del 75° Aniversario de la gratitud
universitaria en la República Argentina

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley, tiene como objeto declarar como personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires, a la docente platense Ana María Stelman.

Cabe destacar, que el presente proyecto es reproducción del Expediente E 41 2022-2023 presentado oportunamente, el cual fue aprobado sin modificaciones por unanimidad por la Comisión de Cultura y Educación de nuestra cámara, obteniendo la media sanción en sesión del 29/11/2022. El mismo ha perdido estado parlamentario en la Cámara de Diputados por falta de tratamiento.

Es maestra desde 1984 y hoy enseña en la Escuela Primaria N° 7 Fragata la Argentina en el barrio Hipódromo de la ciudad bonaerense de La Plata.

Sus estudiantes son niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Utiliza la innovación, los valores familiares y la creatividad para transmitirle esperanza a sus estudiantes, muchos de los cuales crecen en una zona económica, cultural y socialmente vulnerable.

Ana María utiliza herramientas digitales adaptadas a niños con capacidades diferentes, y dirige talleres y cursos sobre educación medioambiental y astronomía; ha llevado a sus alumnos a participar en ferias de geografía y ciencia, además de impartir talleres de formación para otros maestros, compartir sus experiencias en jornadas y congresos, y desarrollar programas educativos para la comunidad.

Entre sus proyectos se pueden mencionar "Los niños gobiernan la República" que consistió en realizar elecciones entre postulantes de todas las escuelas de la ciudad de La Plata para formar cuerpos legislativos que sesionaran durante un año. Otro proyecto fue aceptar y reconocer el barrio de sus estudiantes, intercambiando fotos con otros estudiantes del país.

Participó en el rodaje de un documental para compartir la experiencia del trabajo colaborativo de astronomía entre tres puntos del país (La Plata – Jujuy – Antártida).

En cada proyecto que propone apuesta a convocar a especialistas, estudiantes avanzados de diferentes carreras o a quienes puedan aportar novedosas y mejores experiencias para generar nuevas preguntas entre sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de un pensamiento crítico capaz de cuestionar y buscar alternativas a sus



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-62/24-25	FOLIO
CORRESPONDE EXPTE. N°	3

2024 – Año del 75° Aniversario de la gratuidad
universitaria en la República Argentina

necesidades e intereses.

Fue seleccionada entre más de 8.000 docentes de 121 países de todo el mundo y compitió por el Global Teacher Prize 2021, que otorga la Fundación Varkey en colaboración con la UNESCO. El premio es considerado el "Nobel de Educación".

El Global Teacher Prize es un premio anual de un millón de dólares que Fundación Varkey entrega cada año a un docente extraordinario y comprometido que haya alcanzado un impacto inspirador en su escuela y en su comunidad. El jurado está conformado por más de 200 personas, entre los que hay directores de escuela, expertos en educación, periodistas, funcionarios, empresarios, directores de empresas y científicos de todo el mundo. Este jurado privilegia que estos docentes hayan empleado prácticas pedagógicas innovadoras y eficaces, y que sus logros hayan trascendido más allá del aula.

Para postularse, los docentes pueden hacerlo por su cuenta o ser propuestos por terceros. En el caso de Ana María Stelman, en 2019, la profesora de matemáticas de la UNLP Patricia Knopoff la nomino al premio, pero cuando recibió el mail de la Fundación no se animó a aceptar. Pero en el año 2020, finalmente, ella misma se postuló impulsada por una inspectora de la Dirección de Educación de Gestión Privada (DIEGEP) y por Laura Saenza y Norma Ojeda, cocinera y directora de la Escuela N° 7 en la que trabaja actualmente. Por su firme compromiso con la educación y la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de nuestra comunidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.


MARCELO DALETTO
Senador
H. Senado de Buenos Aires